



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



INFORME DE EVALUACION N°14/2024

LICITACIÓN N°12/2024 DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN DE EMPEDRADOS, CORDONES, REGISTROS Y ELABORACIÓN DE BADENES EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE FRAM ID N° 452521.-

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 17 días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 08:00 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el Proceso del llamado a Licitación N°12/2024 de menor cuantía nacional para los trabajos de reparación de empedrados, cordones, registros y elaboración de badenes en la zona urbana del distrito de Fram.-

Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, el Lic. Marcos Segovia y la MSc. Yesica N. Fleitas.

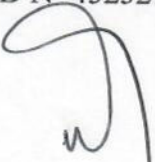
La forma de Adjudicación para el presente llamado es **por el total**, a ser formalizado mediante Contrato Cerrado, igualmente se registrará conforme a los que establece el Art. 52 de la Ley 7021/22 y del Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS».-

ANTECEDENTES

- Programa Anual de Contrataciones con ID N° 452521.-
- Pliego de Bases y Condiciones
- En fecha 28 de Agosto del 2024, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) N° 15/2024 de fecha 01 de Agosto del año 2024 por un monto total de Gs. 227.304.734 (guaraníes Doscientos veintisiete millones trescientos cuatro mil setecientos treinta y cuatro) para el Objeto de Gasto 521-30-011 (ROYALTIES)
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas el día Viernes 06 de Septiembre del año 2024.-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 06 de Septiembre del año 2024, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 08:00 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos correspondiente a la convocatoria a licitación N°12/2024 de menor cuantía nacional para los trabajos de reparación de empedrados, cordones, registros y elaboración de badenes en la zona urbana del distrito de Fram ID N° 452521.-


Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram


Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

Página 1 de 15

MISSION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



Se presento el siguiente Oferente:

Ítem	Ruc	Oferente	Correo Electrónico	Monto Ofertado
1	2.296.529-7	Ceferino Zarza	zarzaconstrucciones74@gmail.com	181.861.750 G
2	807.052-0	Julio Cesar Gamón Benítez	gamonjulio@hotmail.com	203.137.959 G
3	1.461.765-0	Justo Solis	justosolis765@gmail.com	190.935.698 G

Qué, en el marco del procedimiento de **REPARACIÓN DE EMPEDRADOS, CORDONES, REGISTROS Y ELABORACIÓN DE BADENES EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE FRAM**, el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su oferta, realizando primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial**.

VERIFICACIÓN DE PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR.

Según lo establecido en el art. 21 de la LEY N° 7021 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” se prosigue a verificar las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar.

Que, el comité de evaluación verifico en www.paraguay.gov.py sobre los datos existentes del oferente **Ceferino Zarza con C.I. N° 2.296.529** y constato que no registra datos en el SINARH, por lo tanto no se encuentran en las prohibiciones mencionadas en el pliego de base y condiciones.-

Que, el comité de evaluación verifico en www.paraguay.gov.py sobre los datos existentes del oferente **Justo Solis con C.I. N° 1.461.765** y constato que no registra datos en el SINARH, por lo tanto no se encuentran en las prohibiciones mencionadas en el pliego de base y condiciones.-

Que, el comité de evaluación verifico en www.paraguay.gov.py referente a los datos del Señor **Julio Cesar Gamón Benítez con C.I. N° 807.052**; y constató que registra datos en el SINARH posee registro en la función pública desempeñándose como docente en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA, no obstante cabe menciona que los docentes no se encuentran imposibilitados a ser proveedores del estado como lo establece la Ley 1626/00 en su Art. 2 aun cuando cumplan una función pública; se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo; inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica.-

También se verifico a través del SICP de la DNCP sobre si los oferentes **Ceferino Zarza con C.I. N° 2.296.529**, **Justo Solís con C.I. N° 1.461.765** y **Julio Cesar Gamón Benítez con C.I. N° 807.052** y constato que no posee prohibiciones, inhabilidades o sanciones el cual le impida contratar con entidades del Estado.-

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

Página 2 de 15

MISSION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



Se pudo constatar que todos los oferentes no incumple con lo establecido en el art. 21 de la LEY N° 7021 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, no incumplen los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j).-

OBSERVACIONES ASENTADAS ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Se asentó en el acta la siguiente observación:

Observación a la oferta: 2296529-7 - CEFERIANO ZARZA			
Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No declara los contratos vigentes adjudicados vigentes, revisar coeficiente de liquidez.-	807052-0 - JULIO CESAR GAMON BENITEZ	Julio Cesar Gamon Benitez	2024-09-06 08:28:17

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LA OFERTA PRESENTADA

Documentos para personas físicas y jurídicas	Ceferino Zarza Ruc: 2.296.529-7	Julio Cesar Gamón Benítez Ruc: 807.052-0	Justo Solis Ruc: 1.461.765-0
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (Declaración jurada con certificación de firmas)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Yesica Fletas Scappini
Licenciada en Administración

MISSION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Reparación de empedrados, cordones, registros y elaboración de badenes en la zona urbana del Distrito de Fram					Ceferino Zarza Ruc: 2.296.529-7			Justo Solís Ruc: 1.461.765-0			Julio Cesar Gamón Benítez Ruc: 807.052-0		
Código de Catalogo	Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Procedencia
72131701-008	1	Remoción de empedrado existentes con reposición	m2	1717	60.266	103.476.722	Paraguay	63.280	108.651.760	Paraguay	63.000	108.171.000	Paraguay
72131701-008	2	Compactación de empedrado y relleno de juntas. Limpieza de obra.	m2	1717	7.325	12.577.025	Paraguay	7.691	13.205.447	Paraguay	7.415	12.731.555	Paraguay
72101703-004	3	Elaboración de cordón fino.	ml	90	61.600	5.544.000	Paraguay	64.680	5.821.200	Paraguay	77.000	6.930.000	Paraguay
72131701-007	4	Reparación de registros pluviales.	gl	1	3.089.887	3.089.887	Paraguay	3.233.859	3.233.859	Paraguay	3.849.832	3.849.832	Paraguay
72103001-001	5	Remoción de baden existente	uni	10	397.000	3.970.000	Paraguay	415.800	4.158.000	Paraguay	495.000	4.950.000	Paraguay
72131601-004	6	Elaboración de badenes de hormigón armado, espesor 15 cm con fierros de 8mm entrecruzados.	m3	33,75	1.240.000	41.850.000	Paraguay	1.302.000	43.942.500	Paraguay	1.550.000	52.312.500	Paraguay
72131701-007	7	Cambio de entubado	ml	15	376.320	5.644.800	Paraguay	395.136	5.927.040	Paraguay	470.400	7.056.000	Paraguay
72131701-024	8	Reductor de velocidad (lomada) de hormigón armado sobre calle José L. O. c/Avenida Francia.	m3	0,85	1.840.000	1.564.000	Paraguay	1.932.000	1.642.200	Paraguay	2.300.000	1.955.000	Paraguay
72131601-013	9	Limpieza final de la obra	m2	1708	2.427	4.145.316	Paraguay	2.549	4.353.692	Paraguay	3.034	5.182.072	Paraguay
TOTAL						181.861.750		TOTAL	190.935.698			203.137.959	

ACLARACIÓN DE OFERTAS

Según el Decreto N° 2264/24, Art. 77.- Aclaración de ofertas, *Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto.*

No se realizaron solicitud de aclaraciones de ofertas por parte de la convocante

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS – DESCONFORMIDADES ERRORES U OMISIONES.-

Según el Decreto N° 2264/24 Método de Evaluación en su Art. 75 inciso 2, Evaluación basada en precio - 2.1.2 *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda,*

Art. 80.- Disconformidad, errores y omisiones; *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea*

subsana. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

En este en particular el Comité de Evaluaciones de Ofertas, determina que no se requiere efectuar correcciones de errores aritméticos en la Oferta presentada, por lo tanto, no se realizaron las correcciones aritméticas

Lic. Marcos Segovia

Director de Administración y Finanzas

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

Página 4 de 15

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram.
Capital Nacional del Desarrollo

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En relación al Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 10% (diez por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidos en el **Decreto N° 2264/24 en su Art. 76.- Márgenes de preferencia**, La DNCP establecerá directrices para la implementación de márgenes de preferencia en los procedimientos de contratación de carácter internacional y promoverá el desarrollo de mecanismos de preferencia o fomento para las MIPYMES, así como otros sectores prioritarios, de conformidad a los mandatos de la Ley, los reglamentos y las políticas emitidas por el Órgano Rector. y en la **Ley N° 4.588/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS.**

Todos los oferentes presentan certificado de origen, por lo que se encuentran en las mismas condiciones y sus ofertas no presentan variación.-

ítem	Oferente	Monto de la Oferta	C.E.P.N.	% a aumentar por margen de preferencia	Monto a aplicar a las ofertas que no se beneficien con el margen de preferencia	Monto total de las Ofertas luego de aplicar el margen de preferencia nacional
1	Ceferino Zarza	181.861.750 \$	182343	0%	-	181.861.750 \$
2	Justo Solís	190.935.698 \$	182482	0%	-	190.935.698 \$
3	Julio Cesar Gamón Benítez	203.137.959 \$	182356	0%	-	203.137.959 \$

AGRUPACIÓN NUMÉRICA DE MENOR A MAYOR VALOR

De conformidad del Decreto reglamentario N° 2264/24 en su **Art. 75.- Procedimiento de evaluación Inciso 2) Evaluación basada en precio** establece: Método de evaluación. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

Numeral 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria..

Numeral 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Numeral 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Lic. Marcos Segovia

Director de Administración y Finanzas

Municipalidad de Fram

Yesica Peltas Scappini
Licenciada en Administración

Página 5 de 15

MISSION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



Numeral 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Numeral 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Subrayado nuestro caso.

ORDEN	OFERENTE	MONTO
1	Ceferino Zarza	181.861.750 ₧
2	Justo Solís	190.935.698 ₧
3	Julio Cesar Gamón Benítez	203.137.959 ₧

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA

Todos los oferentes participaron en la visita al sitio de obras en la fecha y hora fijada.-

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO POR CEFERINO ZARZA RUC. 2.296.529-7

Durante la evaluación de ofertas, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Luego de la verificación de los errores aritméticos de la oferta presentada, el Comité de Evaluaciones pasa a controlar minuciosamente los valores propuestos por la Empresa y es como sigue:

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

Página 6 de 15

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



Reparación de empedrados, cordones, registros y elaboración de badenes en la zona urbana del Distrito de Fram				Precio Referencial		Oferta Ceferino Zarza con C.I. N° 2.296.529		% de variacion
Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cant.	Precio Unitario Promedio	Precio total Promedio	Precio Unitario	Precio Total	
1	Remoción de empedrado existentes con reposición	m2	1717	75.333	129.346.761	60.266	103.476.722	-20%
2	Compactación de empedrado y relleno de juntas. Limpieza de obra.	m2	1717	9.156	15.720.852	7.325	12.577.025	-19,9%
3	Elaboración de cordón fino.	ml	90	77.000	6.930.000	61.600	5.544.000	-20%
4	Reparación de registros pluviales.	gl	1	3.849.832	3.849.832	3.089.887	3.089.887	-19,7%
5	Remoción de baden existente	uni	10	495.000	4.950.000	397.000	3.970.000	-19,7%
6	Elaboración de badenes de hormigón armado, espesor 15 cm con hierros de 8mm entrecruzados.	m3	33,75	1.550.000	52.312.500	1.240.000	41.850.000	-20%
7	Cambio de entubado	ml	15	470.400	7.056.000	376.320	5.644.800	-20%
8	Reductor de velocidad (lomada) de hormigón armado sobre calle José L. O. c/Avenida Francia.	m3	0,85	2.300.000	1.955.000	1.840.000	1.564.000	-20%
9	Limpieza final de la obra	m2	1708	3.034	5.182.072	2.427	4.145.316	-20%
				TOTAL	227.303.017	TOTAL	181.861.750	

La oferta del oferente **Ceferino Zarza con C.I. N° 2.296.529-7**, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante para esta contratación.-

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

A través del correo electrónico declarado por el oferente Ceferino Zarza con C.I. N° 2.296.529-7 se remitió una nota, solicitando la remisión de documentos el cual no se encontraban dentro de la carpeta de oferta presentada, la nota remitida se aprecia a continuación:


Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram


Yesica Fletas Scappini
Licenciada en Administración

MISSION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram.
Capital Nacional del Desarrollo

Nota N°90/2024

Fram, 18 de Septiembre de 2024

Señor:
Ceferiano Zarza
Zarza Construcciones
Presente

Me dirijo a usted a fin de solicitar documentos referente a la LICITACIÓN N°12/2024 DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN DE EMPEDRADOS, CORDONES, REGISTROS Y ELABORACIÓN DE BADENES EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE FRAM ID N° 452521.-

Su empresa presenta la oferta más baja y cumple con todos los requisitos documentales sustanciales. Es por ello que el comité de evaluación en el análisis de su oferta solicita los documentos que se citan a continuación:

- 1- Formulario de compromisos contractuales vigentes
- 2- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- 3- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.

Favor presentar dichos documentos de forma física en la oficina de la municipalidad de Fram dentro del horario de atención de 07:00 hs a 13:00 de lunes a viernes o de forma digital a través del correo uocfram@gmail.com.-

El plazo de presentación de lo solicitado es para las 13:00 hs del día Jueves 19 de Septiembre del corriente año, los documentos deben estar acompañado de una nota de contestación.

Sin más nada que agregar la ocasión se hace propicia para saludarlo muy atentamente.

GUILLERMO
ANDRES
GONZALEZ
RUDNIK

Firmado digitalmente
por GUILLERMO ANDRES
GONZALEZ RUDNIK
Fecha: 2024.09.18
12:42:23 -04'00'

Lic. Guillermo González Rudnik
Encargado Dpto. UOC
Municipalidad de Fram


Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram


Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

El oferente respondió la solicitud presentando una nota de contestación y adjuntando los documentos requeridos a través de la mesa de entrada de la municipalidad de Fram y lo hizo dentro del plazo establecido, la nota se aprecia a continuación:

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

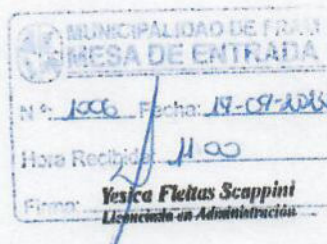
Fram.
Capital Nacional del Desarrollo

CONSTRUCCIONES ZARZA

Construcción de general, electricidad, pintura, plomería Cel.: (0985) 701- 394
Santa Catalina – San Pedro del Paraná

San Pedro del Paraná, 18 de setiembre de 2024

Señores
Comité de Evaluación
Municipalidad de Fram
Presente



Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de presentar los documentos solicitados con referencia al Llamado "TRABAJOS DEREPARACIÓN DE EMPEDRADOS, CORDONES, REGISTROS Y ELABORACIÓN DE BADENES EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE FRAM ID No 452521.-.

- 1- Formulario de compromisos contractuales vigentes
- 2- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- 3- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.

Sin otro motivo en particular y esperando contar con lo solicitado me despido muy atentamente.


CÉFERIANO ZARZA

OFERENTE
Construcciones Zarza
de Ceferiano Zarza
R.U.C.: 2296529 - 7


Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram


Yesica Fletas Scappini
Licenciada en Administración

MISSION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Formulario de Oferta *	
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Poliza de Seguro)	
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA Cert. N° 182343
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

ANEXO II DE LA RESOLUCION DNCP N°5118/23	
Declaración jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.-	PRESENTA


Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram


Yesica Fietas Scappini
Licenciada en Administración

MISSION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



CAPACIDAD FINANCIERA

RATIOS FINANCIEROS

A. Coeficiente de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 (tres) últimos años 2021, 2022 y 2023.-

INFORMACION FINANCIERA	EJERCICIOS				Total de los 3 ultimo años	Promedio de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
	Formula	2021	2022	2023				
Ratio de liquidez	Activo Corriente	598.951.405	555.052.393	539.532.772	1.693.536.570	564.512.190	32,1	Cumple
	Pasivo Corriente	12.816.849	57.956	39.852.500	52.727.305	17.575.768		

B. Coeficiente de endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total debe ser igual o menor a 0,80 en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 (tres) últimos años 2021, 2022 y 2023.-

Información Financiera	EJERCICIOS				Total de los 3 ultimo años	Promedio de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
	Formula	2021	2022	2023				
Endeudamiento	Pasivo Total	12.816.849	57.956	79.709.500	92.584.305	30.861.435	0,047	Cumple
	Activo Total	627.240.399	632.882.987	676.612.379	1.936.735.765	645.578.588		

A Continuación se prosigue a la verificación de documentos que demuestren que el Oferente posee o tiene acceso a suficiente activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de créditos y otros medios financieros para cumplir los requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, según se detalla en la planilla.-

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

Página 11 de 15

MISSION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



C. Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital correspondiente al promedio de los ejercicios fiscal años 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo.

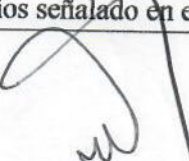
INFORMACION FINANCIERA	EJERCICIOS				Total de los 3 ultimo años	Resultado	Equivalen te a % de monto en relación a la Oferta	Resultado
	Formula	2021	2022	2023				
Activos Líquidos	Activo Corriente	598.951.405	555.052.393	539.532.772	1.693.536.570	1.640.809.265	100 %	Cumple
	Pasivo Corriente	12.816.849	57.956	39.852.500	52.727.305			

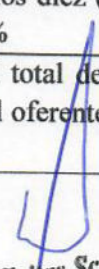
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **del 20%.-**

Analizando el formulario de compromisos contractuales vigentes y el avance de las mismas, se puede apreciar que el oferente cumple con el porcentaje minimo de utilidad con respecto al capital para la ejecución de la obra de la presente obra.-

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c. Fotocopia de Balance General de los años 2021, 2022 y 2023	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
REQUISITOS MÍNIMOS	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 %	CUMPLE
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE


Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas


Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

MISSION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

REQUISITOS MÍNIMOS	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 3 (tres) contrato, durante los últimos 10 (diez) años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrado, reparación y reposición de empedrado	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
a) Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 3 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra),	CUMPLE
b) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Yesica Flettas Scappini
Licenciada en Administración

Página 13 de 15

MISSION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Actas de recepción donde en la mismas se detallen que las entregas de los trabajos fueron recibidas satisfactoriamente	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

1. (1) una Retroexcavadora	CUMPLE
2. (1) un Camión Volquete	CUMPLE
3. (1) una Compactadora	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 dispone “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.” Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Yesica Fletas Scappin
Licenciada en Administración

Página 14 de 15

MISSION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



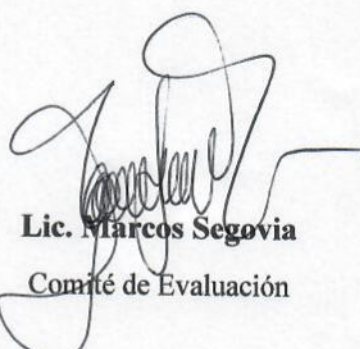
ADJUDICAR al Sr. Ceferino Zarza con C.I. N° 2.296.529-7, por 181.861.750 ₧ (Guaraníes: Ciento ochenta y un millones ochocientos sesenta y un mil setecientos cincuenta), ya que la empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC.-

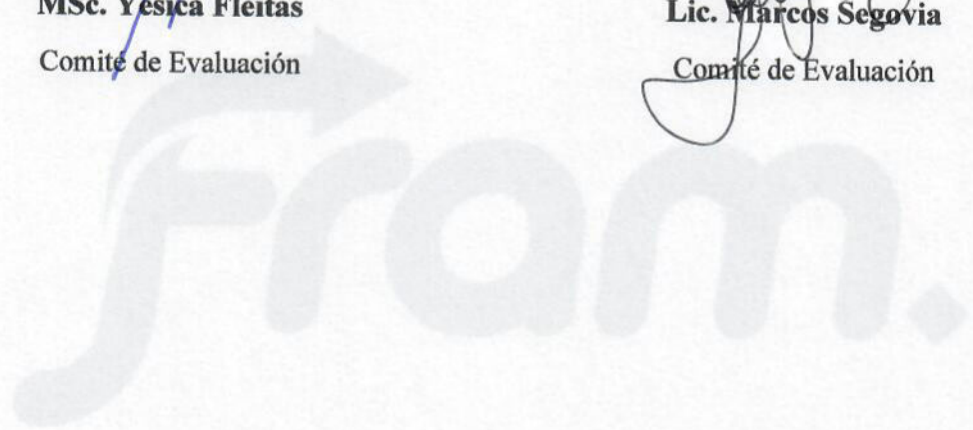
Se ha dado por concluido el acto siendo las 10:00 horas del día 20 de Septiembre del año dos mil veinticuatro.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 20 días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro.-----


MSc. Yesica Fleitas
Comité de Evaluación


Lic. Marcos Segovia
Comité de Evaluación



MISSION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JULIO CESAR GAMON BENITEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 807052, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
807,052	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	DOCENTE TECNICO	CARGO PERMANENTE	2,024	111	Inactivo
807,052	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,024	111	Inactivo
807,052	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,024	111	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
807,052	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)	DOCENTE	PERMANENTE	7/2024	111	BAJA
807,052	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)	DOCENTE	PERMANENTE	7/2024	111	BAJA
807,052	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)	DOCENTE	PERMANENTE	7/2024	111	BAJA

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley

Fecha de Emisión: Sep 17, 2024 12:46 PM



Código de Verificación: 0bb2d59d

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6555238&codigo_seguridad=0bb2d59d



1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurra.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

Fecha de Emisión: Sep 17, 2024 12:46 PM



Código de Verificación: **0bb2d59d**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6555238&codigo_seguridad=0bb2d59d



- a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Sep 17, 2024 12:46 PM



Código de Verificación: **0bb2d59d**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6555238&codigo_seguridad=0bb2d59d



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JUSTO SOLIS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1461765, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Sep 17, 2024 12:47 PM



Código de Verificación: 8f9a7492

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6555247&codigo_seguridad=8f9a7492



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Sep 17, 2024 12:47 PM



Código de Verificación: 8f9a7492

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6555247&codigo_seguridad=8f9a7492



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CEFERIANO ZARZA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2296529, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Sep 17, 2024 12:46 PM



Código de Verificación: 6fe0b725

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6555244&codigo_seguridad=6fe0b725



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Sep 17, 2024 12:46 PM



Código de Verificación: 6fe0b725

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6555244&codigo_seguridad=6fe0b725

Verificación de sanciones y prohibiciones de JULIO CESAR GAMÓN BENÍTEZ C.I. Nº.: 807.052

Recibidos - uocfram@gmail.co

(1) WhatsApp

Datos de la Convocatoria

Convocatoria de la Licitación 4

Sistema de Información de las

←

→

↺

🔒

📄

🌐

https://www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion_proveedor/busquedaInhabilitadosProveedor.seam?menuId=86&actionN

120%

🌟

🛡️

⬇️

👤

📁

☰



DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Busqueda rápida

🔍

www.contrataciones.gov.py

 DNCP

 Marco Legal

 Planificación

 Procesos

 Módulos

 Información

 Servicios

 Cambiar contraseña

 Salir

Mas usados:

[Búsqueda de Llamados](#)

[Búsqueda de Adjud...](#)

[Registro de Inhab...](#)

[Búsqueda de Prove...](#)

Guillermo Andres Gonzalez Rudnik [4347725-1175] - Convocante - Código SICP 1175

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:

Inhabilitación hasta:

Ruc:

Razón social:

Buscar

Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

 Spotify Premium

 Sistema de Informa...

 Constancia de no s...

 Dictamen de evalu...

 Verificación de sanc...

 JUSTO SOLIS.pdf - ...

⬆️

🖨️

🔊

🔌

📶

🔍

12:52

17/09/2024

💬

Verificación de sanciones y prohibiciones de CEFERINO ZARZA C.I. Nº.: 2.296.529

Recibidos - uocfram@gmail.co: X

(1) WhatsApp

Datos de la Convocatoria

Convocatoria de la Licitación 4: X

Sistema de Información de las (X

←

→

↻

🔒

🌐

🔗

https://www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion_proveedor/busquedaInhabilitadosProveedor.seam?menuId=86&actionN

120%

🌟

🛡️

⬇️

🕒

📄

☰



DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Busqueda rápida

🔍

www.contrataciones.gov.py

 DNCP

 Marco Legal

 Planificación

 Procesos

 Módulos

 Información

 Servicios

 Cambiar contraseña

 Salir

Mas usados:

[Búsqueda de Llamados](#)

[Búsqueda de Adjud...](#)

[Registro de Inhab...](#)

[Búsqueda de Prove...](#)

Guillermo Andres Gonzalez Rudnik [4347725-1175] - Convocante - Código SICP 1175

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	2296529	Razón social:	

Buscar

Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.



 Spotify Premium

 Sistema de Informa...

 Constancia de no s...

 Dictamen de evalu...

 Verificación de sanc...

 JUSTO SOLIS.pdf - ...

⤴️

🔊

📶

🔌

12:53
17/09/2024

🗨️

Verificación de sanciones y prohibiciones de JUSTO SOLIS C.I. Nº.: 1.461.765

Recibidos - uocfram@gmail.co... (1) WhatsApp Datos de la Convocatoria Convocatoria de la Licitación 4 Sistema de Información de las

← → ↺ https://www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion_proveedor/busquedaInhabilitadosProveedor.seam?menuId=86&actionN 120% ☆



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Busqueda rápida

www.contrataciones.gov.py

DNCP Marco Legal Planificación Procesos Módulos Información Servicios Cambiar contraseña Salir

Mas usados: Búsqueda de Llamados Búsqueda de Adjud... Registro de Inhab... Búsqueda de Prove...

Guillermo Andres Gonzalez Rudnik [4347725-1175] - Convocante - Código SICP 1175

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: Inhabilitación hasta:

Ruc: 1461765 Razón social:

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Spotify Premium Sistema de Informa... Constancia de no s... Dictamen de evalu... Verificación de sanc... JUSTO SOLIS.pdf - ... 12:53 17/09/2024